INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil veinte y tres, siendo las 08:00 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Carolina Isabel Insfran Medina, Responsable de la UOC, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a Contratación Directa "PROVISION DE IMPRESIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION" con ID 423527.--

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	LUGAL S.A.	80064165-5	licitaciones@lugal.com.py
2	COMERCIAL SAN JOSE	80021676-8	sanjoseconcep@hotmail.com
3	RIVAS GOMEZ MARTIN ANDRES	4226040-0	Martin91r@hotmail.com

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 27/03/2023 de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

LUGAL S.A.		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder	X	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfran
Jefa Departamento Administrativo
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

El oferente **LUGAL S.A.** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

COMERCIAL SAN JOSE S.A.		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	

El oferente **COMERCIAL SAN JOSE S.A** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

IDEAL IMPRENTA – de Martin Rivas		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.		X
Fotocopia simple de la Cedula de identidad del firmante de la oferta.-	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al		

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**	

El oferente **IDEAL IMPRENTA de Martin Rivas, NO** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, no presenta la Garantía de mantenimiento de la oferta, por lo que se descarta la oferta de IDEAL IMPRENTA de Martin Rivas.-

2) **Capacidad Legal**

Considerando que la oferta de Ideal Imprenta fue descartada por no cumplir con la totalidad de documentos sustanciales, se continúa con la evaluación de los documentos que componente las ofertas de LUGAL S.A, y COMERCIAL SAN JOSE SA.-

Se procedió a verificar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la base de los datos del oferente en la SFP:

COMERCIAL SAN JOSE S.A		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.	**X**	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	**X Constancia Nro. 4315313**	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	**X**	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	**X**	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes,	**X**	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfran
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021		

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

LUGAL S.A		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	**X**	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	**X** **Constancia Nro. 4315344**	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**X**	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	**X**	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**X**	

3) Corrección de errores aritméticos

Se observa en la oferta de COMERCIAL SAN JOSE S.A, errores aritméticos en los ítems 14) y 24), por lo que su oferta luego de la corrección aritmética realizada queda en Gs. 48.085.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones ochenta y cinco mil).-

Situación que fue comunicado por escrito al oferente, quien ha manifestado su conformidad en la corrección aritmética y acepta el monto ofertado, luego de la corrección realizada.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentació	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unit	Precio total
1	82121507-012	Blocks Rendicion de cuenta Cobro Externo 50x3(COM)Mes (oficio) papel quimico	Unidad	BLOCK	5	San Jose	Nacional	58.000	290.000
2	82121507-012	Blocks Rendicion de cuenta cobro Externo 50x3(CM)Med. (oficio) papel quimico	Unidad	BLOCK	5	San Jose	Nacional	58.000	290.000
3	82121507-012	Blocks Rendicion de Cuenta cobro externo 50x3 (MM) Med. (oficio) papel quimico	Unidad	BLOCK	5	San Jose	Nacional	58.000	290.000
4	82121507-012	Blocks Nota de pedido 50x3 (DAF)MED (oficio) papel quimico	Unidad	BLOCK	5	San Jose	Nacional	58.000	290.000
5	82121507-012	Blocks rendicion de cuenta cobro Externo 50x3(terminal)Med (Oficio) papel quimico	Unidad	BLOCK	5	San Jose	Nacional	58.000	290.000
6	82121507-012	Blocks Rendicion de Cuentas Cobro externo Cobranza 50x3 Med (D.A.F) oficio papel quimico	Unidad	BLOCK	5	San Jose	Nacional	58.000	290.000
7	82121507-012	Blocks Declaracion Jurada Patente Cat E ind. 50 x 3 Med. (oficio)	Unidad	BLOCK	20	San Jose	Nacional	55.000	1.100.000
8	82121507-012	Blocks Solicitudes F01Solicitudes para rodados x100 Med. (oficio)	Unidad	BLOCK	50	San Jose	Nacional	22.300	1.115.000
9	82121507-012	Blocks Solicitudes F02 Solicitudes Varias x100 Med. (oficio)	Unidad	BLOCK	50	San Jose	Nacional	21200	1060.000
10	82121507-012	Blocks Solicitudes F03 Actividades Economicas x100, Med (oficio)	Unidad	BLOCK	10	San Jose	Nacional	23.000	230.000
11	82121507-012	Blocks Declaracion Jurada Comercial x100 Med. Oficio	Unidad	BLOCK	10	San Jose	Nacional	23.000	230.000
12	82121507-012	Tal. Cobro Externo DAF 02 50X3 (zona rural) Med. (15x17,5) papel quimico	Unidad	BLOCK	10	San Jose	Nacional	24.500	245.000
13	82121507-012	Tal. Cobro Externo DAF 05 50x3 (Terminal de Omnibus)med. 15x17 papel quimico	Unidad	BLOCK	350	San Jose	Nacional	21.000	7.350.000
14	82121507-012	Tal. cobro externo DAF 06 50X2 C/ Carbonico Med. (10,5x12,5) papel quimico	Unidad	BLOCK	2.000	San Jose	Nacional	5.000	10.500.000
15	82121507-012	Tal. Cobro externo DAF 11 50X2 (taenam) Med. (18x15) papel quimico	Unidad	BLOCK	60	San Jose	Nacional	14.400	864.000
16	82121507-012	Tal cobro externo DAF 13 50X2 (cement. Municipal) Med. (15x24) papel quimico	Unidad	BLOCK	10	San Jose	Nacional	20.000	200.000
17	82121507-012	Tal. Orden de compra 5x3 (21x17,5) papel quimico	Unidad	BLOCK	20	San Jose	Nacional	29.000	580.000
18	82121507-012	Tal. Orden de servicio DAF 50X3 Med. 15x17 papel quimico	Unidad	BLOCK	5	San Jose	Nacional	31000	155.000
19	82121507-012	Blocks pedido de Mat. y servicios 50x2 quimico Med. (25x17,5) papel quimico	Unidad	BLOCK	70	San Jose	Nacional	29.650	2.075.500
20	82121507-012	Blocks cuentas Cobro externo DAF 10 50X3 (COM) Med. 10,5x12,5)papel quimico	Unidad	BLOCK	10	San Jose	Nacional	22.050	220.500
21	82121507-012	Blocks Contraseña Mesa de Entrada 100x1med. (18x12)	Unidad	BLOCK	20	San Jose	Nacional	12.000	240.000
22	82121507-012	Blocks Vale al Portador 50x2 Med. (15x12) papel quimico	Unidad	BLOCK	50	San Jose	Nacional	15.000	750.000
23	82121507-012	Tal. Cobro externo DST 50X2 Papel quimico Med. 15x17 papel quimico	Unidad	BLOCK	30	San Jose	Nacional	16.000	480.000
24	82121507-012	Comprobante de caja Med. (35,5x15)	Unidad	UNIDAD	65.000	San Jose	Nacional	170	10.500.000
25	82121507-012	Talonario de Acta de Intervención (para uso transito) 50x3 med. (26x18) papel quimico	Unidad	BLOCK	100	San Jose	Nacional	38.500	3.850.000
26	82121507-012	Caratulas para rendición de cuentas Med. (oficio) en papel cartulina	Unidad	UNIDAD	350	San Jose	Nacional	1000	350.000
27	82121507-012	Caratulas para uso expediente general	Unidad	UNIDAD	2.000	San Jose	Nacional	600	1200.000

Precio Totz 63.185.000

COMERCIAL SAN JOSE S.A.

Firma
Nombre: Ruth Miryan Piña de Martí
En calidad de: Representante Legal

(3)

4) CZVXAnálisis de precios ofertados

N°	Razón Social	RUC	Monto luego de la corrección aritmética
1	COMERCIAL SAN JOSE	80021676-8	Gs. 45.085.000
2	LUGAL S.A.	80064165-5	Gs. 58.525.000

Luego de realizar la corrección aritmética, se ha ordenado de menor a mayor las ofertas participantes, y se ha solicitado a los oferentes LUGAL S.A Y COMERCIAL SAN JOSE S.A , una explicación detallada de los precios ofertados considerando que ambos presentan ítems que se encuentran fuera de los márgenes establecidos en la reglamentación vigente, según se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nro.	producto_nombre_convocante	_unidad_medida	cantidad	precio_unitario_estimado	monto	LUGAL S.A. precio_unitario_estimado	LUGAL S.A. monto	% REF.
1	Blocks Rendicion de cuenta Cobro Externo 50x3(CDM)Mes. (oficio) papel quimico	UNI	5	49.833	249.165	51.000	255.000	-2
2	Blocks Rendicion de cuenta cobro Externo 50x3(CM)Med. (oficio) papel quimico	UNI	5	49.833	249.165	51.000	255.000	-2
3	Blocks Rendicion de Cuenta cobro externo 50x3 (MM) Med. (oficio) papel quimico	UNI	5	49.833	249.165	51.000	255.000	-2
4	Blocks Nota de pedido 50x3 (DAF)MED. (oficio) papel quimico	UNI	5	49.833	249.165	51.000	255.000	-2
5	Blocks rendicion de cuenta cobro Externo 50x3(terminal)Med (Oficio) papel quimico	UNI	5	49.833	249.165	51.000	255.000	-2
6	Blocks Rendicion de Cuentas Cobro externo Cobranza 50x3 Med (D.A.F) oficio papel quimico	UNI	5	49.833	249.165	51.000	255.000	-2
7	Blocks Declaracion Jurada Patente Cial. E ind. 50 x 3 Med. (oficio)	UNI	20	47.500	950.000	42.000	840.000	13
8	Blocks Solicitudes F01 Solicitudes para rodados 1x100 Med. (oficio)	UNI	50	22.333	1.116.650	12.000	600.000	86
9	Blocks Solicitudes F02 Solicitudes Varias 1x100 Med. (oficio)	UNI	50	21.223	1.061.150	14.500	725.000	46
10	Blocks Solicitudes F03 Actividades Economicas 1x100, Med (oficio)	UNI	10	23.000	230.000	16.000	160.000	44
11	Blocks Declaracion Jurada Comercial 1x100 Med. Oficio	UNI	10	23.000	230.000	16.000	160.000	44
12	Tal. Cobro Externo DAF 02 50X3 (zona rural) Med. (16x17.5) papel quimico	UNI	10	21.000	210.000	20.000	200.000	5
13	Tal. Cobro Externo DAF 05 50x3 (Terminal de Omnibus)med. 19x17 papel quimico	UNI	350	21.000	7.350.000	20.000	7.000.000	5
14	Tal. cobro externo DAF 06 50X2 C/ Carbonico Med. (10,5x12,5) papel quimico	UNI	2000	8.333	16.666.000	8.800	17.600.000	-5
15	Tal. Cobro externo DAF 11 50X2 (faenam) Med. (18x15) papel quimico	UNI	60	12.667	760.020	14.000	840.000	-10
16	Tal cobro externo DAF 13 50X2 (cement. Municipal) Med. (16x24) papel quimico	UNI	10	17.667	176.670	20.000	200.000	-12
17	Tal. Orden de compra 5x3 (21x17,5) papel quimico	UNI	20	25.000	500.000	26.000	520.000	-4
18	Tal. Orden de servicio DAF 50X3 Med. 19x17 papel quimico	UNI	5	27.667	138.335	40.000	200.000	-31
19	Blocks pedido de Mat. y servicios 50x2 quimico Med. (25x17,5) papel quimico	UNI	70	29.667	2.076.690	21.000	1.470.000	41
20	Blocks cuentas Cobro externo DAF 10 50X3 (CDM) Med. 10,5x12,5)papel quimico	UNI	10	21.000	210.000	16.000	160.000	31
21	Blocks ContraseÃ±a Mesa de Entrada 100x1 med. (18x12)	UNI	20	12.000	240.000	13.000	260.000	-8
22	Blocks Vale al Portador 50x2 Med. (18x12) papel quimico	UNI	50	13.667	683.350	12.000	600.000	14
23	Tal. Cobro externo DST 50X2 Papel quimico Med. 19x17 papel quimico	UNI	30	14.000	420.000	17.000	510.000	-18
24	Comprobante de caja Med. (35,5x15)	UNI	65000	310	20.150.000	300	19.500.000	3
25	Talonario de Acta de intervenciÃ³n (para uso transito) 50x3 med. (26x18) papel quimico	UNI	100	38.500	3.850.000	31.000	3.100.000	24
26	Caratulas para rendiciÃ³n de cuentas Med. (oficio) en papel cartulina	UNI	350	933	326.550	1.000	350.000	-7
27	Caratulas para uso expediente general	UNI	2000	530	1.060.000	1.000	2.000.000	-47
TOTALES					59.900.405		58.525.000	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nro.	producto_nombre_convocante	_unidad_medida	cantidad	precio_unitario_estimado	monto	Comercial SAN JOSE		% REF.
						precio_unitario_estimado	monto	
1	Blocks Rendicion de cuenta Cobro Externo 50x3(CDM)Mes. (oficio) papel quimico	UNI	5	49.833	249.165	58.000	290.000	-14
2	Blocks Rendicion de cuenta cobro Externo 50x3(CM)Med. (oficio) papel quimico	UNI	5	49.833	249.165	58.000	290.000	-14
3	Blocks Rendicion de Cuenta cobro externo 50x3 (MM) Med. (oficio) papel quimico	UNI	5	49.833	249.165	58.000	290.000	-14
4	Blocks Nota de pedido 50x3 (DAF)MED. (oficio) papel quimico	UNI	5	49.833	249.165	58.000	290.000	-14
5	Blocks rendicion de cuenta cobro Externo 50x3(terminal)Med (Oficio) papel quimico	UNI	5	49.833	249.165	58.000	290.000	-14
6	Blocks Rendicion de Cuentas Cobro externo Cobranza 50x3 Med (D.A.F) oficio papel quimico	UNI	5	49.833	249.165	58.000	290.000	-14
7	Blocks Declaracion Jurada Patente Cial. E ind. 50 x 3 Med. (oficio)	UNI	20	47.500	950.000	55.000	1.100.000	-14
8	Blocks Solicitudes F01 Solicitudes para rodados 1x100 Med. (oficio)	UNI	50	22.333	1.116.650	22.300	1.115.000	0
9	Blocks Solicitudes F02 Solicitudes Varias 1x100 Med. (oficio)	UNI	50	21.223	1.061.150	21.200	1.060.000	0
10	Blocks Solicitudes F03 Actividades Economicas 1x100, Med (oficio)	UNI	10	23.000	230.000	23.000	230.000	0
11	Blocks Declaracion Jurada Comercial 1x100 Med. Oficio	UNI	10	23.000	230.000	23.000	230.000	0
12	Tal. Cobro Externo DAF 02 50X3 (zona rural) Med. (16x17.5) papel quimico	UNI	10	21.000	210.000	24.500	245.000	-14
13	Tal. Cobro Externo DAF 05 50x3 (Terminal de Omnibus)med. 19x17 papel quimico	UNI	350	21.000	7.350.000	21.000	7.350.000	0
14	Tal. cobro externo DAF 06 50X2 C/ Carbonico Med. (10,5x12,5) papel quimico	UNI	2000	8.333	16.666.000	5.000	10.000.000	67
15	Tal. Cobro externo DAF 11 50X2 (faenam) Med. (18x15) papel quimico	UNI	60	12.667	760.020	14.400	864.000	-12
16	Tal cobro externo DAF 13 50X2 (cement. Municipal) Med. (16x24) papel quimico	UNI	10	17.667	176.670	20.000	200.000	-12
17	Tal. Orden de compra 5x3 (21x17,5) papel quimico	UNI	20	25.000	500.000	29.000	580.000	-14
18	Tal. Orden de servicio DAF 50X3 Med. 19x17 papel quimico	UNI	5	27.667	138.335	31.000	155.000	-11
19	Blocks pedido de Mat. y servicios 50x2 quimico Med. (25x17,5) papel quimico	UNI	70	29.667	2.076.690	29.650	2.075.500	0
20	Blocks cuentas Cobro externo DAF 10 50X3 (CDM) Med. 10,5x12,5)papel quimico	UNI	10	21.000	210.000	22.050	220.500	-5
21	Blocks ContraseÃ±a Mesa de Entrada 100x1 med. (18x12)	UNI	20	12.000	240.000	12.000	240.000	0
22	Blocks Vale al Portador 50x2 Med. (18x12) papel quimico	UNI	50	13.667	683.350	15.000	750.000	-9
23	Tal. Cobro externo DST 50X2 Papel quimico Med. 19x17 papel quimico	UNI	30	14.000	420.000	16.000	480.000	-13
24	Comprobante de caja Med. (36,5x15)	UNI	65000	310	20.150.000	170	11.050.000	82
25	Talonario de Acta de intervenciÃ³n (para uso transito) 50x3 med. (26x18) papel quimico	UNI	100	38.500	3.850.000	38.500	3.850.000	0
26	Caratulas para rendiciÃ³n de cuentas Med. (oficio) en papel cartulina	UNI	350	933	326.550	1.000	350.000	-7
27	Caratulas para uso expediente general	UNI	2000	530	1.060.000	600	1.200.000	-12
	TOTALES				59.900.405		45.085.000	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Grahán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ambas empresas, ha remitido en tiempo y forma la justificación de los precios ofertados, por lo que se considera razonable y se acepta la explicación presentada por ambos.-

5) Aplicación del Margen de preferencia (CPEN)

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
Se procedió a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes, y se ha identificado que el oferente LUGAL S.A, cuenta con CPEN, expedido en tiempo y forma, por lo que será beneficiado con el margen de preferencia.-

Nro.	Oferente	CPEN	Monto oferta	40% Margen de preferencia	Monto luego del Margen de Preferencia
1	Comercial San José SA	No presenta	45.085.000	18.034.000	63.119.000
2	LUGAL S.A.	145017 Vto. 27/04/2023	58.525.000	0	58.525.000

6) Aplicación del Margen de preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Nro.	Oferente	DOMICILIO	Monto oferta	10% Margen de preferencia Local	Monto luego del Margen de Preferencia Local
1	Comercial San José SA	Concepción	63.119.000	0	63.119.000
2	LUGAL S.A.	Fdo. De la Mora	58.525.000	5.852.500	64.377.500

Considerando, que la empresa COMERCIAL SAN JOSE SA, se encuentra domiciliada en la Ciudad de Concepción, se acoge al margen de preferencia local, por lo que resulta ser la

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

oferta más baja, y es seleccionada para su análisis en los demás criterios de calificación establecidos en el PBC.-

7) Solicitud de documentos formales

Se ha remitido Nota mediante, la solicitud de documentos formales, tanto a la empresa LUGAL SA y COMERCIAL SAN JOSE S.A., quienes han remitido lo requerido por la convocante en tiempo y forma, y se da continuidad al proceso de evaluación.-

8) Verificación de documentos formales

Considerando que la oferta más baja, es la presentada por la empresa COMERCIAL SAN JOSE SA, se toma esta para dar continuidad a la evaluación:

COMERCIAL SAN JOSE S.A		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.-	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Declaración Jurada de declaración de miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios .-	X	

El oferente **COMCERCIAL SAN JOSE S.A,** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

9) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

	COMERCIAL SAN JOSE SA	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020,2021 y 2022	X	
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021, y 2022.-	X	
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022, no deberá ser negativo.	X	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Sánchez
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Balance General y Estado de Resultado de los 03 (tres) últimos años 2020, 2021 y 2022.-	X	

Información financiera en equivalente de guaraníes	COMERCIAL SAN JOSE SA				
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	3.942.122	9.738.401	0	6.840.262	0,01
Total del Activo (TA)	819.850.591	887.759.535	0	853.805.063	
Activo a corto plazo (AC)	427.591.650	513.861.235	0	470.726.443	68,82
Pasivo a corto plazo (PC)	3.942.122	9.738.401	0	6.840.262	

b) **Experiencia Requerida**

	COMERCIAL SAN JOSE SA	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en provisión de impresiones con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) años: 2020, 2021 Y 2022.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	X	

c) **Capacidad Técnica**

	COMERCIAL SAN JOSE SA	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá presentar el catalogo del bien ofertado en idioma castellano donde se describa las especificaciones.-	X	
Declaración jurada que cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados en tiempo y forma	X	

10) Análisis del Acta de Apertura

Se deja constancia que por un error involuntario en la transcripción del acta de apertura, se

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

ha expresado que la empresa IDELA Imprenta de Martin Andrés Rivas Gómez, ha presentado la garantía de la oferta, documento que no se encuentra en su oferta, cuyo documentos de 5 folio se anexa al presente documento, en donde se puede observar que las 5 hojas foliadas de la oferta no contiende el documento sustancial.

11) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el Ejercicio Fiscal 2023, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a **Contratación Directa "Provisión de impresiones para la Municipalidad de Concepción" con ID 423527**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

12) Conclusión

Que el oferente **COMERCIAL SAN JOSE S.A con RUC 80021676-8** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

13) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **Contratación Directa "Provisión de impresiones para la Municipalidad de Concepción"** con **ID 423527**, a la firma **COMERCIAL SAN JOSE S.A., con RUC 80021676-8** por valor de **Gs. 45.085.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones ochenta y cinco mil).-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha once de abril del año dos mil veinte y tres a las 11:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.

.....

Lic. Carolina Isabel Insfran Medina
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 423527

A: Uoc Municipalidad de Concepcion - Municipalidad de Concepción.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Ideal Imprenta - de Martin Rivas

RUC: 4226040

Dirección: Calle Capitan Lezcano N° 133

Números de teléfono: 0986267653

Dirección de correo electrónico: martin91r@hotmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____ Ideal IMPRENTA MARTIN RIVAS-RUC4226040-0

Nombre: MARTIN ANDRES RIVAS GÓMEZ

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Ideal IMPRENTA

Lote:Total Contrato Abierto: No Abastecimiento simultáneo: No

Ítems del llamado PROVISIÓN DE IMPRESIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN con ID: 423527

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida		Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121507-012	Blocks Rendicion de cuenta Cobro Externo 50x3(CDM)Mes. (oficio) papel quimico	Unidad	BLOCK	5			58.000	290.000
2	82121507-012	Blocks Rendicion de cuenta cobro Externo 50x3(CM)Med. (oficio) papel quimico	Unidad	BLOCK	5			58.000	290.000
3	82121507-012	Blocks Rendicion de Cuenta cobro externo 50x3 (MM) Med. (oficio) papel quimico	Unidad	BLOCK	5			58.000	290.000
4	82121507-012	Blocks Nota de pedido 50x3 (DAF)MED. (oficio) papel quimico	Unidad	BLOCK	5			58.000	290.000
5	82121507-012	Blocks rendicion de cuenta cobro Externo 50x3(terminal)Med (Oficio) papel quimico	Unidad	BLOCK	5			58.000	290.000
6	82121507-012	Blocks Rendicion de Cuentas Cobro externo Cobranza 50x3 Med (D.A.F) oficio papel químico	Unidad	BLOCK	5			58.000	290.000
7	82121507-012	Blocks Declaracion Jurada Patente Cial. E ind. 50 x 3 Med. (oficio)	Unidad	BLOCK	20			54.000	1.080.000
8	82121507-012	Blocks Solicitudes F01 Solicitudes para rodados 1x100 Med. (oficio)	Unidad	BLOCK	50			20.000	1.000.000
9	82121507-012	Blocks Solicitudes F02 Solicitudes Varias 1x100 Med. (oficio)	Unidad	BLOCK	50			18.000	900.000
10	82121507-012	Blocks Solicitudes F03 Actividades Economicas 1x100, Med (oficio)	Unidad	BLOCK	10			20.000	200.000
11	82121507-012	Blocks Declaracion Jurada Comercial 1x100 Med. Oficio	Unidad	BLOCK	10			20.000	200.000
12	82121507-012	Tal. Cobro Externo DAF 02 50X3 (zona rural) Med. (16x17,5) papel quimico	Unidad	BLOCK	10			24.000	240.000
13	82121507-012	Tal. Cobro Externo DAF 05 50x3 (Terminal de Omnibus)med. 19x17 papel quimico	Unidad	BLOCK	350			19.000	6.650.000
14	82121507-012	Tal. cobro externo DAF 06 50X2 C/ Carbonico Med. (10,5x12,5) papel quimico	Unidad	BLOCK	2.000			10.000	20.000.000
15	82121507-012	Tal. Cobro externo DAF 11 50X2 (faenam) Med. (18x15) papel quimico	Unidad	BLOCK	60			16.000	960.000
16	82121507-012	Tal cobro externo DAF 13 50X2 (cement. Municipal) Med. (16x24) papel quimico	Unidad	BLOCK	10			24.000	240.000
17	82121507-012	Tal. Orden de compra 5x3 (21x17,5) papel quimico	Unidad	BLOCK	20			26.000	520.000
18	82121507-012	Tal. Orden de servicio DAF 50X3 Med. 19x17 papel quimico	Unidad	BLOCK	5			34.000	170.000
19	82121507-012	Blocks pedido de Mat. y servicios 50x2 quimico Med. (25x17,5) papel quimico	Unidad	BLOCK	70			29.000	2.030.000
20	82121507-012	Blocks cuentas Cobro externo DAF 10 50X3 (CDM) Med. 10,5x12,5)papel quimico	Unidad	BLOCK	10			25.000	250.000
21	82121507-012	Blocks Contraseña Mesa de Entrada 100x1 med. (18x12)	Unidad	BLOCK	20			16.000	320.000
22	82121507-012	Blocks Vale al Portador 50x2 Med. (18x12) papel quimico	Unidad	BLOCK	50			16.000	800.000
23	82121507-012	Tal. Cobro externo DST 50X2 Papel químico Med. 19x17 papel quimico	Unidad	BLOCK	30			16.000	480.000
24	82121507-012	Comprobante de caja Med. (35,5x15)	Unidad	UNIDAD	65.000			300	19.500.000
25	82121507-012	Talonario de Acta de Intervención (para uso transito) 50x3 med. (26x18) papel quimico	Unidad	BLOCK	100			33.000	3.300.000
26	82121507-012	Caratulas para rendición de cuentas Med. (oficio) en papel cartulina	Unidad	UNIDAD	350			1000	350.000
27	82121507-012	Caratulas para uso expediente general	Unidad	UNIDAD	2.000			600	1.200.000
							Precio Total		62.130.000

Firma

Nombre: Martin Andrés Rivas Gómez

En calidad de: Representante Legal

Ideal IMPRENTA MARTIN RIVAS-RUC:4226040-0

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

4

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Lote 5647444368 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 4270152120403

FECHA 27/03/2023

DRM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DEL SOLICITANTE

4226040

0 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL RIVAS GOMEZ MARTIN ANDRES

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO LECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

) HASTA: 26/04/2023

NÚMERO DE CONTROL : 90A60870

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271422604090A60870

(5)

Escaneado con CamScanner